



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

- I.** Con fecha 03 de septiembre de 2018, se eligió la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y primer receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, cuya Presidencia hizo la declaratoria de quedar legal y formalmente instalada la LXIII Legislatura.
- II.** El 05 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, declaró, en Sesión Solemne, el inicio del Ejercicio Constitucional y la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.
- III.** El 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, aprobó el Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
- IV.** El 17 de septiembre de 2018, se instaló legal y formalmente, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
- V.** El 02 de octubre de 2018, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo 001 por el que se autoriza a las Comisiones Ordinarias para que emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido, ordenándose su archivo.
- VI.** Mediante Memorandum No. HCE/DSL/034/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, y que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán permanecer vigentes.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

VII. Mediante Memorándum No. HCE/DSL/020/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a esta Comisión Ordinaria, las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo que fueron presentadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura por Diputadas y Diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

VIII.- En fecha 23 de octubre de la presente anualidad, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada Karla María Rabelo Estrada, envió sendos oficios a los integrantes de dicha Comisión, para los efectos de remitirles las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo promovidas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las Fracciones Parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

IX.- Derivado de lo referido en el punto que antecede, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, envió oficio número HE/FPPRI/232018, de fecha 26 de octubre, mediante el cual solicita queden vigentes dos Iniciativas: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, presentada el 21 de diciembre de 2017, por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Tabasco, presentada el 24 de octubre de 2017, por la Diputada Solange María Soler Lanz.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

SEGUNDO. Que el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente señala, que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado contará con diversas Comisiones Ordinarias, dentro de las cuales se encuentra, en su fracción VII, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con las facultades y atribuciones específicas señaladas en el artículo 58, fracción VII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

TERCERO. Que a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, le fueron entregadas las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo que son de su competencia y que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, tanto las que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, deberán permanecer vigentes, como las que fueron presentadas por diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en esta Cámara, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

CUARTO. Que el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Honorable Congreso del Estado, autoriza a las Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura para que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de su aprobación, emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo promovidas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las Fracciones Parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

QUINTO. Que derivado del estudio y análisis de las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo a que se refieren los puntos **VIII** y **IX**, de los antecedentes, así como el considerando que antecede, la Comisión Ordinaria enlista y determina que los asuntos cuyo trámite se tendrá por concluido, son los siguientes:

INICIATIVAS

ASUNTO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y del Código Penal para el Estado de Tabasco.	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Seguridad Pública y Procuración de Justicia	30-Marzo-2017	Dip. Juan Pablo de la Fuente Utrilla.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de implementación de “Lenguaje de Señas Mexicano”.	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Reglamento y Prácticas Parlamentarias	07-Septiembre-2017	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Arrendamiento de Inmuebles del Estado de Tabasco.	Gobernación y Puntos Constitucionales	30-Noviembre-2017	Dip. Martin Palacios Calderón. PT
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Establece los	Gobernación y Puntos Constitucionales	25-Enero-2018	Titular del Poder Ejecutivo.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.			
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Tabasco	Gobernación y Puntos Constitucionales	20-Marzo-2018	Dip. Martin Palacios Calderón PT

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR
Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales a que dictamine la iniciativa de reforma constitucional para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, presentada por la diputada Solange María Soler Lanz, el pasado 27 de junio de 2016 y Punto de Acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política a crear la Comisión Especial para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Junta de Coordinación Política	02-Marzo-2017 Primera	Dip. Solange María Soler Lanz PAN

Lo anterior porque ya quedaron superadas los temas contenidos en dichas Iniciativas o Puntos de Acuerdo, o el supuesto jurídico que le dio origen ya fue atendido, o se encuentra en inactividad total. Adicionalmente, los asuntos de mérito se encuentran en plena caducidad legal al haberse agotado los 60 días hábiles para dictaminar, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEXTO. Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 y 58, párrafo segundo, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO 013

ÚNICO.- El presente Acuerdo tiene por objeto enlistar todas aquellas Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo que son de la competencia de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y que fueron promovidas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las Fracciones Parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

En consecuencia, de conformidad con el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno del Honorable Congreso del Estado, se enlistan y determinan como no procedentes las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo a que se refiere el Considerando SEXTO del presente, ordenándose la conclusión de su trámite y su archivo definitivo.

Los asuntos que integran el rezago legislativo de la Comisión, que no se encuentren enlistados en el presente Acuerdo, continuarán vigentes para su análisis y, en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA**